

Núm. 181

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 30 de julio de 2013

Sec. III. Pág. 55793

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de julio de 2013, de la Universidad de Deusto, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Lenguas Modernas y Gestión.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de septiembre de 2009, en el «BOE» de 9 de octubre de 2009),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Gestión.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Bilbao, 16 de julio de 2013.-El Rector, José María Guibert Ucín.

ANEXO

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO

Plan de estudios conducente al título de: Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Gestión

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

RD 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	18
Prácticas externas	12
Trabajo fin de grado	6
Total	240

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y GESTIÓN

ECTS Módulo	Denominación Módulo	ECTS Materia	Denominación Materia	Tipo	Distribución créditos de la Materia
66	Materias básicas e instrumentales.	18	1. Historia.	FB	18 FB
		12	2. Literatura.	FB	12 FB
		6	3. Antropología.	FB	6 FB
		18	4. Informática.	Mixto	12 FB 6 OB
		12	5. Estudios culturales.	FB	12 FB

cve: BOE-A-2013-8377



Núm. 181

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 30 de julio de 2013

Sec. III. Pág. 55794

ECTS Módulo		Denominación Módulo	ECTS Materia	Denominación Materia	Tipo	Distribución créditos de la Materia
66		24	6. Inglés.	ОВ	24 OB	
	2.	2. Materias obligatorias.	24	7. Segunda Lengua.	ОВ	24 OB (96)*
	Lenguas.	12	8. Euskera.	ОВ	12 OB	
		6	9. Estudios de género.	ОВ	6 OB	
60			30	10. Economía y Empresa.	ОВ	30 OB
	Materias obligatorias. Gestión.	12	11. Derecho.	ОВ	12 OB	
		18	12. Comunicación.	ОВ	18 OB	
18	4.	Materias optativas.	18	13. Profundización competencias.	OP	18 OP
12	Formación Humana en Valores.	6	14. Formación en Valores y Opciones de la Persona.	ОВ	6 OB (48) **	
		6	15. Formación Ética.	ОВ	6 OB	
18	6. Prácticas y Trabajo Fin de	12	16.1 Prácticas.	PE	12 PE	
	Grado.		6	16.2 Trabajo Fin de Grado.	TFG	6 TFG

^{*} Entre paréntesis se indican los créditos ECTS ofertados por la Universidad, de los cuales, el estudiante habrá de cursar obligatoriamente 24 ECTS.

** Entre paréntesis se indican los créditos ofertados por la Universidad, de los cuales, el estudiante habrá

ESTRUCTURA TEMPORAL POR MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN LENGUAS MODERNAS Y GESTIÓN

Curso	Materias	Tipo	ECTS
	Antropología.	FB	6
	Estudios culturales.	FB	6
	Literatura.	FB	6
1.º	Informática.	FB	6
1.	Historia.	FB	6
	Inglés.	ОВ	12
	Euskera.	ОВ	12
	2.ª Lengua.	ОВ	6
	Informática.	FB	6
	Historia.	FB	12
	Estudios culturales.	FB	6
2.°	Literatura.	FB	6
2.°	Inglés.	ОВ	6
	2.ª Lengua.	ОВ	12
	Formación en Valores y Opciones de la Persona.	ОВ	6
	Economía y empresa.	ОВ	6

cve: BOE-A-2013-8377

de cursar obligatoriamente 6 ECTS.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Martes 30 de julio de 2013 Sec. III. Pág. 55795

Curso	Materias	Tipo	ECTS
	Informática.	ОВ	6
	Economía y empresa.	ОВ	24
	2.ª Lengua.	ОВ	6
3.°	Estudios de género.	ОВ	6
	Inglés.	ОВ	6
	Derecho.	ОВ	6
	Optativa.	OP	6
	Comunicación.	ОВ	18
	Derecho.	ОВ	6
4.°	Formación Ética.	ОВ	6
	Prácticas.	PE	12
	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6
	Optativas.	OP	12

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X